

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Documento habilitante para la circulación de vehículos de transporte de carga pesada y productos químicos peligrosos en horarios y/o vías restringidas bajo normativa en el Distrito Metropolitano de Quito.

## ¿A quién está dirigido?

Dirigido a personas mayores de 18 años de edad, personas jurídicas, entidades públicas o privadas que requieran circular por las vías en el DMQ con vehículos de transporte de carga pesada y productos químicos peligrosos.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Autorización para circulación de vehículos de transporte de carga pesada y productos químicos.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Formulario de autorización de circulación de transporte de carga pesada y productos químicos peligrosos. Se debe presentar un formulario por cada vehículo.
2. Copia simple de la especie de la matrícula del vehículo.
3. Copia simple de la licencia tipo E del conductor.
4. Copia simple del certificado de pesos y medidas emitido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

### Requisitos Específicos:

#### Si el dueño de la carga es diferente al dueño del vehículo que lo transporta:

1. Copia simple del contrato de transporte de la carga suscrito entre el dueño del vehículo y el responsable del material a transportarse.

#### Si se trata de vehículos que transportan productos químicos peligrosos:

1. Copia simple del certificado de aprobación del curso de transporte de materiales peligrosos del conductor, emitido por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

## ¿Cómo hago el trámite?

### En línea:

Para acceder por primera vez a un trámite en línea en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito -MDMQ, previamente el ciudadano debe registrarse y crear su usuario, ya sea como personal natural o jurídica, según sea el caso; y, completar la presentación de un Acuerdo de Uso de Medios Electrónicos realizando los pasos descritos en el siguiente enlace: [https://pam.quito.gob.ec/MDMQ\\_Tramites/Operativas/FrmFichaTramite?codtt=381](https://pam.quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmFichaTramite?codtt=381)

Si es usuario registrado y cuenta con un Acuerdo de Uso de Medios Electrónicos aprobado por el MDMQ, el procedimiento es el siguiente:

1. Ingresar al trámite en la Plataforma GOB.EC a través del siguiente enlace: <https://www.gob.ec/gadmq/tramites/autorizacion-circulacion-vehiculos-transporte-carga-pesada-productos-quimicos-peligrosos>
2. Dar clic en el botón "Ir al trámite en línea".
3. Ingresar al sistema con usuario y clave personal, previamente registrado en la página de PORTAL DE SERVICIOS MUNICIPALES en el siguiente enlace <https://pam.quito.gob.ec/>
4. Ingresar los datos requeridos para el trámite ("Formulario de Autorización de circulación de transporte de carga pesada y productos químicos peligrosos") y adjuntar en formato digital todos los requisitos documentales establecidos.
5. Recibir la respuesta a su trámite en el correo electrónico previamente proporcionado.

### Presencial:

1. Descargar y llenar por cada vehículo el formulario de autorización de circulación de transporte de carga pesada y

productos químicos peligrosos.

[http://www.amt.gob.ec/files/forms2017SerCiu/FORMULARIO\\_CIRCULACION\\_TRANSPORTE\\_CARGA\\_012019.pdf](http://www.amt.gob.ec/files/forms2017SerCiu/FORMULARIO_CIRCULACION_TRANSPORTE_CARGA_012019.pdf)

2. Ingresar la solicitud y los requisitos habilitantes en la Agencia Metropolitana de Tránsito - Matriz, ubicado en el Telégrafo y Porvenir.
3. En la ventanilla de Servicios Ciudadanos, recibir el usuario y contraseña creado en el Sistema de Gestión Documental SITRA.
4. Recibir la respuesta a su trámite a través del Sistema de Gestión Documental SITRA.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**En línea:**

Trámite en línea se encuentra habilitado las 24 horas. La respuesta al trámite será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:30.

**Presencial:**

Agencia Metropolitana de Tránsito - Matriz: El Telégrafo E7-58 y El Porvenir.

De lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:30.

Base Legal

- [Ordenanza Metropolitana 147](#). Art. ART. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Servicios Ciudadanos: Chat en línea:

<http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/>

**Correo Electrónico:** [serviciosciudadanos@quito.gob.ec](mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec)

**Teléfono:** Call Center: 1800 268 268 (1800 AMT AMT)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	137
2024	09	0	108
2024	08	0	182
2024	07	0	13